

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MUSKIZ

2101

ANUNCIO relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2025.

El Señor alcalde en fecha 8 de mayo de 2025, ha dictado la siguiente resolución:

De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 52 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, que establecen que las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que deban proveerse mediante incorporación de personal de nuevo ingreso, serán objeto de la Oferta Pública de Empleo, a la vista de las variaciones producidas en la plantilla y estudiadas las necesidades de personal planteadas por los responsables de las Áreas Municipales y tras negociación colectiva,

En uso de las facultades establecidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

DECRETO:

Primero.— La aprobación de la Oferta Pública de Empleo del ayuntamiento de Muskiz para el año 2025, conforme a las prescripciones que se contienen en el Anexo al presente Decreto. Dicha Oferta Pública de Empleo, resulta adecuada a los criterios que señala el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para el año 2023, prorrogado, para el personal de nuevo ingreso.

Segundo.— Que a fin de proceder al cumplimiento de lo dispuesto en el título XIII de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, relativo a la normalización lingüística y en el Decreto 19/2024, de 22 de febrero, de normalización del uso del Euskera en el Sector Público Vasco, y de conformidad con los correspondientes informes emitidos en su día por los órganos competentes del Gobierno Vasco, los perfiles lingüísticos de las plazas contempladas en la Oferta Pública de Empleo serán los que se establecen en el Anexo. En las plazas que lleven aparejado perfil preceptivo, que se concretarán en la correspondiente convocatoria, el cumplimiento de este será exigencia obligatoria para el acceso y su acreditación se llevará a efecto en la forma que se determine en las bases de esta.

Tercero.— Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Muskiz, a 9 de mayo de 2025.

El Alcalde,
EDUARDO BRIONES LERTXUNDI.

ANEXO

Grupo de Acceso	Clasificación	Descripción	N.º plazas	Perfil	Preceptividad
A-1	Escala de Administración Especial Subescala Técnica Clase/Categoría Técnico Superior	Arquitecto/a	1	3	SI
A-1	Escala de Administración General Subescala Técnica	Técnico de Administración General	1	3	SI
C-1	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local	Agente de Policía Local	1	2	NO